

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre extracto del acuerdo, de 31 de julio 2020, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el Concurso relato corto 2020 Junta Municipal de Russafa. BDNS Identificador 525834.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/525834>):

Primero. Personas Beneficiarias:

Categoría primera: En esta categoría participarán todas aquellas personas de 18 años, cumplidos en 2020, o mayores. Categoría segunda: En esta categoría participarán todas aquellas personas, entre 12 y 17 años cumplidos en 2020. En las categorías antes mencionadas, las obras podrán presentarse en castellano o valenciano. Las personas concursantes tendrán que estar empadronadas/os en la ciudad de València o realizando estudios en algún centro educativo de la ciudad de València.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la presente convocatoria es fomentar y promover la creación literaria como manifestación cultural.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Las obras seleccionadas que resultan ganadoras de esta edición del Concurso de Relato Corto de la Junta Municipal de Ruzafa 2020, en castellano y valenciano, podrán obtener los premios siguientes: A) Categoría primera en castellano: premio de 500,00 €. B) Categoría primera en valenciano: premio de 500,00 €. C) Categoría segunda en castellano: premio de un lote de libros. D) Categoría segunda en valenciano: premio de un lote de libros. En los dos últimos casos, los lotes de libros serán procedentes del Servicio de Publicaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de València. Por lo que el importe total de los premios que se pretenden conceder asciende a 1.000,00 €, serán con cargo de la aplicación presupuestaria JU130 92400 48100 del vigente Presupuesto municipal. El pago de los premios en metálico se efectuará a través de transferencia bancaria. Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega, y que procederá practicar retención o ingreso por anticipado sobre aquellos que tengan una base de retención superior a 300,00 €, en virtud del que dispone el artículo 75.3.f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (R.D. 439/1997 de 30 de marzo).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Día siguiente a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el bop. 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP.

Otros:

La inscripción para participar se realizará por medio de solicitud de inscripción normalizada. En todo caso deberá constar, además de los datos personales y, en su caso, de representación, el teléfono y correo electrónico. Las obras y documentación (y en la forma en que se establece en esta convocatoria) se podrán presentar: a) En el Registro de Entrada de la Junta Municipal de Ruzafa, de lunes a viernes laborables en horario de 8.30 a 14 horas. b) Por correo, a la dirección: Junta Municipal de Ruzafa, C/Matías Perelló, 5 (46005 València). c) A través de la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de València (sede.valencia.es). En este caso, será obligatorio notificar el número de instancia al correo jmruzafa@valencia.es, con el fin de realizar el seguimiento de la misma. En el caso de que los relatos se presenten a través del Registro o por correo, se adjuntarán cinco copias.

En València, a 22 de septiembre de 2020.—El secretario general, Hilario Llavador Cisternes.